



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Sistema Nacional de Transparencia  
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma  
Nacional de Transparencia  
Plan de Trabajo 2021**

**Dra. Norma Julieta del Río Venegas  
Coordinadora**



---

## Plan de Trabajo de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

### Antecedentes:

A cuatro años de su arranque, Plataforma Nacional de Transparencia, registra más de 3.8 millones solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales. Constituye el repositorio más vasto de información pública en el país, con más de 3.8 mil millones de registros en las obligaciones de transparencia. Sin embargo, recibe apenas 3 mil visitas al día, un número importante, sin duda, pero muy inferior al potencial que tiene.

Para lograr un mayor aprovechamiento de la PNT, propongo lo siguiente:

**Buscadores.** Desarrollar nuevos buscadores temáticos, que complementarán a los cinco que acabamos de lanzar el pasado 11 de agosto: Directorio, Sueldos, Servicios, Trámites y Contratos, los cuales han potencializado el uso de la Plataforma.

**Priorizar la utilidad de la información en la plataforma.** Reformar los Lineamientos Técnicos Generales, para incorporar criterios adjetivos de accesibilidad de la información, e incrementar el valor de la información alojada en la Plataforma. Además, crear módulos de transparencia útil y focalizada dirigidos a los diversos sectores de la sociedad.

**Impulsar la puesta en marcha del SICOM a nivel nacional.** Actualmente 14 entidades federativas y la Federación utilizan el sistema para la gestión de recursos de revisión; los 18 Estados restantes del país ya fueron capacitados y están por incorporarse al sistema,

**SISAI 2.0.** Poner en marcha el SISAI 2.0, que sustituirá el uso de los sistemas INFOMEX estatales y federal, para mejorar condiciones de operación en las solicitudes de información y solicitudes ARCO.

**Disminuir la brecha digital.** Hoy en día el 34% de los mexicanos no tiene acceso a internet. Esta Comisión debe coadyuvar con el INAI, a fin de implementar un programa específico para adultos mayores, grupos vulnerables y aquellas personas sin acceso a internet.

**Impulsar el uso de la firma electrónica en todos los organismos garantes.** En Zacatecas pusimos en marcha el uso de firma electrónica en 2018; por lo que propongo capacitar y compartir la



experiencia y todo lo que conlleva de la firma electrónica en Zacatecas hacia los órganos garantes de transparencia del país.

## **Fundamentación**

El artículo 27, fracción V, de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales señala expresamente la constitución de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, como una de las once comisiones acordadas por el Sistema Nacional de Transparencia para desarrollar el trabajo sustantivo; asimismo, el artículo 26 de los lineamientos antes referidos establece las funciones generales de las comisiones, incluida la de Tecnologías de la Información y PNT.

## **Atribuciones específicas**

De acuerdo con el artículo 32 de los lineamientos antes referidos, la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, diversas atribuciones específicas, entre las que destacan:

- Proponer en las sesiones de trabajo estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas en materia informática y sistemas, a efectos de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales;
- Proponer procedimientos de integración a la Plataforma Nacional;
- Facilitar y promover la integración de los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados a la Plataforma Nacional;
- Proponer y promover mecanismos que permita a los Sujetos Obligados y Organismos Garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable;
- Proponer y diseñar potenciales mejoras a la Plataforma Nacional;
- Diseñar, en conjunto con la Comisión de Capacitación, los talleres de aprendizaje en el uso de la Plataforma Nacional para los sujetos obligados, y
- Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley.





## Líneas de acción:

La presente propuesta de trabajo se basa en las siguientes líneas de acción:

- **Línea de acción:** Dar seguimiento a la Implementación de los 18 Estados que faltan de incorporarse al SICOM.

**Estrategia:** Incorporar al módulo SICOM a los Organismos Garantes del país faltantes, por medio del intercambio de experiencias en materia informática y jurídica y soluciones tecnológicas de Organismos Garantes que lo han implementado, y continuar brindando capacitaciones, así como el apoyo técnico sobre sus funcionalidades y las ventajas que ofrece a sujetos obligados.

Integrar un calendario de instalación e implementación por órgano garante.

- **Línea de acción:** Implementar el SISAI 2.0, que sustituirá el uso de los sistemas INFOMEX Estatales y Federal para mejorar condiciones de operación.

**Estrategia:** Trabajar conjuntamente con el INAI y los organismos garantes en la parametrización de sus respectivos flujos y realizar las pruebas que aseguren la correcta funcionalidad del sistema.

Establecer un calendario con los Organismos Garantes para presentar sus funcionalidades y configuraciones técnicas.

- **Línea de acción:** Construir nuevos buscadores temáticos los cuales han potencializado el uso de la Plataforma.

**Estrategia:** Colaborar con el INAI en el diseño de los buscadores temáticos para el desarrollo, y coordinar de manera conjunta la realización de las pruebas correspondientes para su puesta en marcha

- **Línea de acción:** Descarga masiva de registros en datos abiertos, para el aprovechamiento de la información contenida en el SIPOT.

**Estrategia:** Apoyarse en la experiencia de usuario para hacer la Plataforma más atractiva a la sociedad. Para ello, debemos llevar a cabo más ejercicios en los que los usuarios habituales y los posibles nuevos usuarios emitan su opinión al utilizar la interfaz actual de la PNT.



Con base a lo anterior, identificar la información de mayor interés, a través de la estadística generada por la PNT y tomando en cuenta la opinión de instituciones educativas, de gobierno, ONGS en temas de usabilidad y explotación de información, a efectos de desarrollar aplicativos para realizar las descargas masivas de registros de aquellos formatos que se hayan seleccionado.

- **Línea de acción:** Implementar una herramienta con información de agregados nacionales y estatales de las obligaciones de transparencia.

**Estrategia:** Implementar una herramienta informática que permita, en primer término, seleccionar la información de una obligación de transparencia de hasta 33 sujetos obligados de una misma o de distintas entidades federativas, para consultarla y/o descargarla en formatos Excel o CSV, de modo que pueda ser analizada y procesada para generar información de interés público, aplicaciones informáticas, estudios académicos, reportajes periodísticos, entre otras cosas.

- **Línea de acción:** Mejorar el módulo de usuarios de la PNT.

**Estrategia:** Identificar oportunidades de mejora en el módulo de usuario de a partir de consulta a los organismos garantes, y establecer los esfuerzos, prioridades y su implementación correspondiente.

- **Línea de acción:** Socializar la PNT.

**Estrategia:** Establecer conjuntamente con los organismos garantes un cronograma de promoción y difusión de la PNT por entidad federativa.

- **Línea de acción:** Colocar un chat de ayuda para la PNT

**Estrategia:** Desarrollar un sistema de mensajería instantánea para implementarlo en la página principal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- **Línea de acción:** Aportar soluciones para disminuir la brecha digital tanto para adultos mayores como para aquellas personas que no tienen acceso a una computadora.

**Estrategia:** Levantar censos que permitan identificar los temas de interés de ese sector de la población, crear una sección de casos en los que los ciudadanos han obtenido gran provecho de la consulta de información en la PNT con la finalidad de destacar la utilidad y eficiencia de esta herramienta y hacerlo del conocimiento de todo el público. Respecto



aquellas personas que no tienen acceso a una computadora la estrategia sería colocar módulos interactivos con conexión a internet tipo kioscos.

- **Línea de acción:** Colaborar en el fortalecimiento, difusión e implementación de otras herramientas tecnológicas que coadyuven a facilitar el acceso a la información y la defensa de los derechos ARCO.

**Estrategia:** Trabajar conjuntamente con el INAI y los organismos garantes para coordinar el intercambio de experiencias en soluciones tecnológicas que han implementado y han servido para facilitar el derecho al acceso a la información, defensa a los derechos ARCO, de modo que puedan ser socializadas hacia los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y los sujetos obligados para su aprovechamiento.

## Conclusión

El presente documento expone las principales líneas de acción para fortalecer y consolidar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y los principales ejes rectores que favorecen el bienestar de la sociedad mexicana.

Es fundamental robustecer las políticas públicas en la materia, a fin de generar confianza en las instituciones públicas y en el ejercicio de nuestra democracia; en particular que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población.